



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE

**GOBIERNO REGIONAL.** Resuelve licitación pública y adjudica contrato de "Servicio Vigilancia y Control de acceso en dependencias del Gobierno Regional".

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 27,**

**COPIAPÓ,**

**31 ENE 2013**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/22.12.2012 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio de Res. Exenta. Gral. N° 269, 26 de Diciembre de 2012, se convoca a licitación pública ID 751-38-LE12 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar el servicio correspondiente al "Servicio Vigilancia y Control de acceso en dependencias del Gobierno Regional".

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido dos ofertas siendo ambas admisibles, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 09 de Enero de 2013, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUESE**, a la Empresa **DESARROLLOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA INGETECH S A.**, R.U.T. 99.531.690-0, representada legalmente por Doña Monica Henriquez Sanchez, R.U.T. 8.835.442-7, el contrato correspondiente al servicio de "Servicio Vigilancia y Control de acceso en dependencias del Gobierno Regional".

2. **ACEPTASE**, en consecuencia, su oferta económica, indicada por un total mensual de \$ 3.149.889.-, (tres millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos) más IVA, y formalícese con la Empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.


**3. REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

**4. COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

**5. IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22 Ítem 08, Sub-asignación 002 "Servicio Vigilancia", del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



  
**RAFAEL PROHENS ESPINOSA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Adquisiciones
4. Oficina de Partes

RPE/LCT/JCSL/EAJ/eaj

